

CUARTO ESTUDIO.

Del principio de autoridad.

Ruego al lector que me dispense si en el curso de este estudio use de alguna espresion que revele mi amor propio. En la gran cuestion acerca la autoridad, me cabe la desgracia de ser el único que afirma la Revolucion de un modo categórico, por mas que con esto me atribuyan ideas cuya perversidad me horroriza. No es culpa mia si al defender una tésis tan magnífica, hable como si defendiera un pleito propio. Esto, no obstante, sino puedo evitar cierta vivacidad, procuraré que el lector no deje de instruirse. Nuestro espíritu es de tal forma que nunca se ilustra tanto sino cuando la luz brota al choque de las ideas. El hombre, dice Hobbes, es un animal que lucha. Dios mismo al colocarnos en el mundo nos ha dado este precepto: *creced, multiplicaros, trabajad y discutid.*

Hace ya doce años—fuerza es que lo recuerde—ocupándome de indagar las bases de la sociedad, no bajo el punto de vista de eventualidades políticas que no era posible vaticinar entonces, sino para la mayor gloria de la ciencia, hace ya doce años lancé al mundo una negacion que desde entonces ha alcanzado un eco inmenso: la negacion de la propiedad y del Gobierno. Otros, antes que yo, habian negado, llevados por su originalidad ó buen humor estos dos principios; mas nadie habia hecho de esta negacion el objeto de una seria é hidalga critica. Mr. Peltan que salió un día á mi defensa, dijo á sus lectores que yo atacando

ya la propiedad, ya el poder ó cualquier otra cosa, disparaba tiros al aire para llamar la atencion de algunos necios. En verdad que agradezco tal finura por parte del folletista; pero he de advertirle que me ha tomado por algun literato.

Ya es hora de decir que la negacion en filosofia, en política, en teología, en historia, es la condicion previa de la afirmacion. Todo progreso comienza por abolir algo; toda reforma se apoya en la denuncia de un abuso; toda idea nueva descansa en la insuficiencia probada de otra antigua. Así el cristianismo negando la pluralidad de dioses, y haciéndose ateo ante el paganismo, afirmó la unidad de Dios, y en esta unidad fundó luego su teología. Así, Lutero, negando á su vez la autoridad de la Iglesia, afirmó, como una consecuencia, la autoridad de la razon y echó la primera base de la filosofia moderna. Así nuestros padres los revolucionarios de 1789, negando el régimen feudal, afirmaron, sin que la comprendiesen, la necesidad de un régimen diferente á que nuestra época tiene la mision de dar vida. Así, en fin, yo mismo luego de haber probado la ilegitimidad é impotencia del Gobierno como principio de orden, haré surgir, de esta negacion, la idea madre, positiva, que dará á la civilizacion su nueva forma.

Para esplicar mejor mi situacion en este estudio me valdré de un símil.

Hay ideas que son como las máquinas. Nadie conoce el inventor de los útiles primitivos. Nadie sabe quién inventó la azada, el rastrillo, el acha y la carreta. Se las encuentra uniformemente en los tiempos mas remotos, en los diversos pueblos del globo. Pero esta misma espontaneidad no se encuentra ya en los instrumentos perfeccionados, como, por ejemplo, la locomotora, el daguerreotipo y el telégrafo eléctrico. El dedo de Dios no se encuentra, por decirlo así, en esta clase de inventos: se conoce tan solo el nombre de sus inventores y el dia en que por primera vez se ensayaron sus máquinas. Para ello hizose necesario un gran caudal de ciencia y una larga práctica industrial.

Hé ahí, pues, cómo nacen y crecen las ideas que dirigen á la gran familia humana. Las primeras son hijas de una intuicion espontánea, inmediata, cuya prioridad no puede ser reivindicada por nadie; pero llega un dia en que estos efectos del sentido comun no bastan á la idea colectica, y entonces la razon, que manifiesta esta insuficiencia de un modo no dudoso, puede únicamente suplirla. Todas las razas han producido y organizado, sin el auxilio ageno, las ideas de autoridad, de propiedad, de justicia y de culto. Hoy, que estas ideas caen en desuso, que un análisis metódico, una estadística oficial, prueba, ante la sociedad, su insu-

ficiencia; hoy, decimos, se trata de saber cómo, recorriendo á la ciencia, supliremos estas ideas que esta misma ciencia reprueba y declara no viables. El que en alta voz y frente á frente del pueblo y en un acto, por decirlo así, estrajudicial, ha sido el primero en sentar motivadas conclusiones en contra de la propiedad y el gobierno, se obliga, tambien, á formular otras ideas que pueden servir á otra constitucion social. Bajo tal concepto, trataré de buscar la solucion como en otro tiempo traté de criticar la propiedad y el gobierno; quiero decir, con esto, que luego de haber despertado en mis contemporáneos la conciencia de su miseria, trataré de explicarles el secreto de sus propias aspiraciones. Dios sabe que no intento revelar nada, y que nunca he pretendido la *invencion de una IDEA*. Yo solo observo y escribo, y puedo decir como el psalmista: *Credidi propter quod locutus sum!*

Por qué á las cuestiones mas claras se mezcla siempre lo equívoco?

La prioridad de las concepciones filosóficas, ya se reduzcan á simples observaciones acerca la naturaleza del hombre y la marcha de las sociedades, ya no estén bajo el dominio del privilegio y del tráfico, es, como la prioridad de las invenciones en la industria, un objeto de emulacion para el génio que conoce su valor y trata de conquistar la gloria. En las regiones del pensamiento puro como en las regiones de la mecánica aplicada, existen rivalidades, imitaciones, y hasta me atreveria á decir falsificaciones, si no temiese herir con una frase harto enérgica una ambicion honrosa que atestigua la superioridad de la generacion contemporánea. La idea de *anarquía* ha corrido esta suerte. La negacion del Gobierno, reproducida desde febrero con nueva insistencia y no sin éxito, por socialistas y demócratas notables, pero á quienes la idea *anárfica* inspiraba alguna inquietud, se ha amparado de algunas consideraciones de critica gubernamental y sobre estas consideraciones, esencialmente negativas, han restituido, bajo un nuevo título y con algunas modificaciones, el principio que se trata de reemplazar actualmente. Sin saberlo, estos honrados ciudadanos se han hecho contrarrevolucionarios; sin saberlo, sin sospecharlo, toda vez que la falsificacion—uso de esta frase porque espresa mejor que otra mi idea—en cuestiones políticas y sociales es lo mismo que contrarrevolucion. Lo probaré luego. Estas restauraciones de la autoridad en competencia con la *anarquía* han llamado la atencion pública con el nombre de Legislacion directa y Gobierno directo, cuyos autores fueron MM. Rittinghausen y Considérant y mas tarde Ledru-Rollin.

Segun MM. Considérant y Rittinghausen, la idea del Gobierno directo nos viene de Alemania; pero Mr. Ledru-Rollin la reivindica—aun

que á beneficio de inventario—para nuestra Revolucion primera; segun este hombre público esta idea se encuentra ya en la Constitucion del 93 y en el Contrato social.

Ya se comprende que si yo, á mi vez, tercio en el debate, no será para reclamar una propiedad que, en los términos con que la cuestion se ha planteado, rechazo con todas mis fuerzas. El *Gobierno directo* y la *Legislacion directa*, son, en mi concepto, los mas grandes yerros de que se ha hablado en la historia de la filosofia y la política. Cómo M. Rittinghausen, que conoce tanto la filosofia alemana; cómo M. Considérant, que escribia hace quince años un folleto con el título de *Emancipacion de la política en Francia*; cómo M. Ledru-Rollin, que elogiando la constitucion de 1793 hizo tan generosos é inútiles esfuerzos para que fuese practicable y hacer del Gobierno directo una cosa vulgar y ordinaria; cómo, digo, estos señores no han comprendido que los argumentos que emplean contra el Gobierno *indirecto* no tienen mas valor que los que emplean á favor del directo; que su critica no es admirable sino á condicion de hacerse absoluta, y que, deteniéndose en mitad del camino, se precipitan á la mas triste de las inconsecuencias? Cómo no han visto, sobre todo, que su *Gobierno directo* no es otra cosa que una reduccion, á lo absurdo, de la idea gubernamental, de forma que si por el progreso de las ideas y la complicacion de los intereses la sociedad se ve obligada á abjurar toda especie de gobierno, es, cabalmente, porque la única forma de gobierno que tiene una apariencia racional, liberal, igualitaria, es decir, el Gobierno directo, es imposible?

En esto llega M. de Girardin, que aspirando sin duda á una parte del invento, ó, cuando menos, á su perfeccion, nos ha dejado esta forma: *Abolicion de la Autoridad por la simplificacion del Gobierno*. A qué terciar en la contienda? M. de Girardin, que es hombre de tanto talento, nunca sabrá contenerse. Reflexiona poco y no engendrará una idea. La autoridad es al Gobierno lo que el pensamiento á la palabra, la idea al hecho, el alma al cuerpo. La Autoridad es el Gobierno en su principio, así como el Gobierno es la Autoridad en ejercicio. Abolir la una ó la otra, si la abolicion es real, equivale á destruir las dos, y bajo tal concepto, conservar el uno ó la otra, si la conservacion es efectiva, equivale á darles vida.

Por lo demás la simplificacion de Girardin era, desde hace tiempo, conocida del público. Es una combinacion de personajes tomada al *Libro de Caja* de los mercaderes: en él se ven tres elementos: el *Debe*, el *Haber*, y el *Balance*. No falta sino el mercader que los impulse y los guie. M. de Girardin, en una de estas mil ideas que brotan diariamente en su cere-

bro, sin que jamás echen raíces, encontrará indudablemente alguno que desempeñe esta función de su Gobierno.

Hagamos justicia al público. Lo que ha visto el público ha sido que con las hermosas invenciones de *Gobierno directo*, *Gobierno simplificado*, *Legislación directa* y *Constitución de 1793*, lo que ha visto el público ha sido que el Gobierno, sea cual fuere, está ya muy enfermo y se inclina mas y mas hacia la anarquía: permito que esta frase sea interpretada en el sentido que mas plazca á los lectores.

Que MM. Considérant y Rittinghausen continúen en sus indagaciones, que M. Ledru-Rollin profundice la Constitución de 1793, que M. de Girardin tenga mas confianza en sus inspiraciones, y llegaremos, por fin, á la negación pura. Esto alcanzado, no restará mas, oponiendo siempre la negación á ella misma—conforme dicen los alemanes—que encontrar su afirmación.

Vamos, reformistas: no os precipiteis y sed mas audaces. Seguid esta luz que habeis visto á lo lejos; estais sobre el límite del nuevo y del antiguo mundo.

En marzo y abril de 1850 la Revolución formuló la cuestión electoral en estos términos: ó Monarquía ó República: la Revolución ganó la partida.

Pues bien: yo hoy dia me encargo de demostrar que el dilema de 1850 no tiene mas significación que la siguiente: O Gobierno ó no Gobierno. Refutad este dilema y herireis la Revolución en su frente.

En cuanto á la *Legislación directa*, al *Gobierno directo* y al *Gobierno simplificado*, opino que sus autores deben renunciar á su idea en el breve tiempo posible, si es que tienen algun aprecio á su calidad de revolucionarios y de libre pensadores.

Seré breve: no ignoro que para desenvolver últimamente una cuestión tan grave se necesitan volúmenes. Pero hoy dia la inteligencia del pueblo es muy rápida: lo comprende todo, lo adivina todo, lo sabe todo; su cotidiana experiencia, su espontaneidad intuitiva, supliendo la erudición y la dialéctica, ve en algunas páginas lo que hace cuatro años, los publicistas no hubiesen visto en un tomo.

I.

NEGACION TRADICIONAL DEL GOBIERNO.—ORÍGEN DE LA IDEA QUE LE SUCEDÉ.

La forma patriarcal ó gerárgica fué la que rigió las primeras sociedades. Su principio fué la Autoridad en acción ó sea el Gobierno. La jus-

ticia, que luego se distinguió en distributiva y conmutiva, no se concibió entonces mas que como un superior dando á los inferiores lo que á cada uno tocaba.

La idea de gobierno encontró, pues, su origen en las costumbres de familia y en la experiencia doméstica. Entónces no se oyó protesta alguna: el gobierno pareció tan natural á la sociedad, como la subordinación de los hijos al padre. Esto hizo que M. Bonal dijese, con acierto, que la familia constituye el embrión del Estado cuyas categorías reproduce: el rey es el padre, el ministro la madre, y sus súbditos los hijos. De ahí, tambien, que los socialistas, que intentan realizar el principio de fraternidad y que toman la familia como un elemento de la sociedad, lleguen á la dictadura, que es la mas exajerada forma de gobierno. La administración de M. Cabet en sus estados de Nougou es de ello un ejemplo. Cuánto tiempo necesitaremos para comprender esta filiación de ideas?

La concesión primitiva del orden por el gobierno, es de todos los pueblos; y si desde su origen los esfuerzos realizados para organizar, limitar, modificar la acción de poder, y para amoldarle á las circunstancias y á las necesidades generales, demuestran que la negación se hallaba implicada en la afirmación, tambien es cierto que no se omitió ninguna hipótesis contraria. A medida que las naciones se han emancipado á su estado bárbaro y salvaje, han entrado inmediatamente en via de gobierno y han recorrido un círculo de instituciones siempre iguales y que los historiadores y publicistas colocan bajo estas categorías que se han sucedido mutuamente: la *Monarquía*, la *Aristocracia* y la *Democracia*.

Pero hé ahí lo mas grave:

Llegando la preocupación gubernamental á lo mas íntimo de las conciencias y sujetando la razón con sus trabas, hizo inútil cualquiera concepción que no acudiera en su auxilio, y de ahí que los mas audaces filósofos dijeran tan solo que el gobierno era, á no dudar, un azote, un castigo para el hombre; pero que, en cambio, era un mal necesario!

Esto hizo que hasta nuestros dias las revoluciones mas completas y sus efervescencias de libertad hayan concluido siempre en un acto de fé y de sumisión hacia el poder. Hé ahí por qué todas ellas no han servido mas que para reconstruir la tiranía. De esto no trataré de exceptuar la Constitución de 93 ni la de 1848, aunque sean la expresión mas liberal de la democracia francesa.

Lo que mas ha contribuido á sostener esta predisposición mental y lo que ha dado á esta última un carácter de fascinación invencible, ha sido que, á consecuencia de la supuesta analogía entre la Sociedad y la fami-

lia, el Gobierno se ha ofrecido siempre al espíritu como el órgano natural de la justicia, como al mantenedor de la paz, como el protector del débil. Gracias á estas atribuciones, por decirlo así, providenciales y gracias á la elevada garantía que al parecer daba á los asociados, el gobierno se arraigaba en el corazón é inteligencia de los pueblos; formaba parte del alma universal; era la fé; la superstición íntima, invencible de los sencillos ciudadanos. Si algun día faltaba á sus deberes se decía de él lo que se dice de la Propiedad y de la Religión: la institución no es mala; lo que es malo es el abuso; el Rey no es malo; los malos son sus ministros; *ah! si el rey lo supiera!*....

A los efectos gerárquicos y absolutistas de una autoridad gubernamental, añádiase una tendencia que conspiraba eternamente contra el instinto de igualdad é independencia que tanto distingue al pueblo: mientras que éste á cada revolución y siguiendo las aspiraciones de su alma, creía reformar los vicios del Gobierno, hacíase traición por sus mismas ideas; creyendo que organizaba el Poder á favor de sus intereses, los organizaba en contra de sí mismo; en vez de un protector se procuraba un déspota.

La experiencia demuestra, efectivamente, que siempre y en todas partes el Gobierno, por popular que haya sido en su origen, se coloca al lado de los mas ricos é ilustrados contra los mas pobres y numerosos; que, luego de haberse mostrado liberal por algun tiempo, se hace poco á poco escepcional y esclusivo, y que, en fin, lejos de sostener la igualdad entre los hombres, trabaja obstinadamente á destruirlos, guiado por su natural inclinación al privilegio.

Ya probamos en otro estudio que la Revolución desde 1789 nada había fundado; convertida—según dice Roger-Collard—la sociedad en polvo; abandonada al azar la distribución de las fortunas; el Gobierno, cuya misión consistía en proteger así la propiedad como el individuo, vióse, de hecho, instituido para defender á los ricos en contra de los pobres. Y quién no vé que esta anomalía que por un instante parece que es natural á la constitución de nuestra Francia, es general á los gobiernos? En ninguna época se ha visto que la propiedad naciera exclusivamente del trabajo; en ninguna época el trabajo no se ha visto garantido por el equilibrio de las fuerzas económicas: bajo tal concepto la civilización de nuestro siglo no está mas avanzada que la barbarie de las edades primitivas. La autoridad, defendiendo tales ó cuales derechos, protegiendo tales ó cuales intereses, ha estado siempre al lado de la riqueza y en contra del infortunio: la historia de los gobiernos es el martirologio de los pobres.

En la democracia, sobre todo, en la democracia que puede considerarse como la última evolución gubernamental, es donde se tiene que estudiar la inevitable defeción del poder en contra á la causa del pueblo.

Qué hace este último, cuando, fatigado por sus aristocráticos gobiernos é indignado ante la corrupción de sus reyes, proclaman su soberanía ó la autoridad de sus sufragios?

El pueblo se dice á sí propio:

Ante todo se necesita el orden.—El mantenedor de este orden que ha de traernos la libertad y la igualdad, es el Gobierno.

Bajo tal concepto, que él sea nuestro guía. Procuraremos que la constitución y las leyes sean la expresión de nuestros votos, que los funcionarios y magistrados elegidos por nosotros y teniendo un carácter amovible, solo ejecuten la voluntad del pueblo: si nuestra vigilancia no decae, el Gobierno se encontrará al lado de nuestros mismos intereses, y dejando de servir á los ricos y emancipándose á los ambiciosos é intrigantes, la cosa pública se administrará conforme á nuestro gusto.

Hé ahí cómo en tiempos de opresión reflexionan las masas. Reflexión lógica que no puede ser mas cautelosa y que siempre hace su efecto. Que estas masas digan con MM. Considérant y Rittinghausen: nuestros enemigos son los que representan nuestros intereses, gobernémonos, pues, nosotros mismos y seremos libres;—y el argumento no habrá cambiado. El principio, ó sea el Gobierno, habrá quedado siempre el mismo, y por consiguiente la conclusión también será la misma.

Hace ya muchos siglos que esta teoría mata á las clases oprimidas y á los oradores que intentan defenderlas. El gobierno directo no data de Francfort, de la Convención ni de Rousseau: es tan viejo como el indirecto y arranca de las sociedades primitivas.

«Basta de monarquía.

»Basta de presidencia.

»Basta de asambleas.

»Basta de delegaciones.

»Basta de enagenación del poder.

»No hay mas Gobierno directo que

»El PUEBLO! en el ejercicio constante de su soberanía.»

Acaso esta teoría, que se ha considerado como una tesis nueva y revolucionaria, no se ha conocido y practicado entre los atenienses, los beocios, los lacedemonios, los romanos, etc., etc.? No vivimos en este círculo vicioso que desciende hasta lo absurdo y que luego de apurar y eliminar sucesivamente las monarquías absolutas, las monarquías aristocráticas ó representativas, las democracias, concluye por girar hacia el

Gobierno directo, para inaugurar la dictadura vitalicia ó la monarquía hereditaria? El Gobierno directo en todas las naciones ha constituido la época palingenésica de las aristocracias destruidas y los sólios destrozados: ni siquiera ha podido sostenerse entre los pueblos que, como Esparta y Atenas, tenían la gran ventaja de no contar mas que en una poblacion exigua y en una muchedumbre de esclavos. Para nosotros, no obstante nuestros correos, nuestras vias férreas, nuestros telégrafos, el Gobierno directo seria el prólogo del cesarismo; para nosotros, no obstante la simplificacion de las leyes y la amovilidad en los empleos, seria la forma imperativa del mandato. Nos precipitaria con tanta mas rapidez hácia la tiranía imperial cuanto la clase pobre no quiere vivir con el salario, cuanto los propietarios no permitirian que se les espropiara y cuanto los partidarios del Gobierno directo, haciéndolo todo con la política, no tienen idea de la organizacion económica. Que se dé un paso mas en esta senda y volverá el tiempo de los Césares: á una democracia no tardará mucho en sucederla el imperio con Bonaparte ó sin Bonaparte.

Es necesario salir de tan infernal círculo. Es necesario cruzar de parte á parte la idea política, la antigua nocion de la justicia distributiva y llegar á la de justicia conmutativa, que, en la lógica de la historia, como en la del derecho, la sucede. Ciegos obcecados que buscáis en las nubes lo que teneis bajo la mano! Leed vuestros autores, mirad en torno vuestro, analizad vuestras propias fórmulas, y encontrareis esta solucion que se arrastra, desde tiempo inmemorial, á través de las edades, pero que vosotros ni ninguno de los corifeos que os siguen vislumbrásteis nunca! En el órden general las ideas son coeternas: no se suceden mas que en la historia, donde, una tras otra, cogen la direccion de los pueblos y ocupan el primer rango. La operacion con que á una idea se la lanza del poder se llama *negacion*; aquella por la cual triunfa otra idea se la llama *afirmacion*.

Toda negacion revolucionaria lleva consigo una afirmacion subsiguiente: este principio, demostrado en la práctica de las revoluciones, recibirá aquí una confirmacion maravillosa.

La primera negacion auténtica que de la autoridad se hizo fué la de Lutero. Esta negacion, sin embargo, no fué mas allá de la esfera religiosa: Lutero, al igual de Leibnitz, Kant, Hégel, era un génio esencialmente gubernamental. A su negacion se la ha llamado el *libre exámen*.

Ahora bien: qué niega el libre exámen? La autoridad de la Iglesia. Qué supone? La autoridad de la razon.

Qué es la razon? Un pacto entre la intuicion y la experiencia.

La autoridad de la razon: tal es, pues, la idea positiva, eterna, susti-

tuida por la Reforma á la autoridad de la fé. Así como la filosofía encontraba su origen en la revelacion, la revelacion, en lo sucesivo, estará subordinada á la filosofía. Los papeles se han invertido: el Gobierno de la sociedad no es ya el mismo; la moral se ha cambiado, y hasta el mismo destino parece modificarse. Hoy dia se puede ya entrever lo que nos trajo esa gran revolucion en que á la palabra de Dios sucedió el Verbo hecho hombre.

Este movimiento va á realizarse en la esfera de lo político.

Después de Lutero el principio del libre exámen fué ingerido—principalmente por Jurien—de lo espiritual á lo temporal. A la soberanía del derecho divino, el adversario de Bossuet, opuso la soberanía del pueblo, que trajo con notable profundidad en las espresiones de *Pacto ó Contrato social* que están en manifiesta contradiccion con las de Poder, Autoridad y Gobierno.

Y qué es el contrato social? El acuerdo entre el ciudadano y el Gobierno? No: esto seria volver á la misma idea. El contrato social es el pacto que hace el hombre con el hombre y del que ha de resultar lo que se llama sociedad. Aquí la nocion de la *justicia conmutativa* sentada por el hecho primitivo del cambio, y definida por el derecho romano se encuentra sustituida por la de *justicia distributiva*, desterrada, sin apelacion de ningun género, por la crítica republicana. Traducid estas frases *contrato, justicia conmutativa* que pertenecen al lenguaje jurídico de los negocios y tendréis el COMERCIO es decir—en su significacion mas elevada—el acto por el cual el hombre y el hombre, declarándose esencialmente productores, abdican, uno por otro, toda pretension al Gobierno.

La *justicia conmutativa*, el *reinado de los contratos* ó en otros términos el *sistema económico ó industrial*, constituyen los diferentes sinónimos de la idea que, con su triunfo desterrará las ideas de *justicia distributiva*, de *reinado de las leyes*, ó, en frases mas concretas, de régimen *feudal, gubernamental ó militar*. El porvenir de la humanidad se encierra en la sustitucion de este último.

Antes de que la revolucion se haya formulado en las doctrinas, antes de que sea comprendida, antes de que se ampare de las masas—únicas que podrán llevarla á buen término—qué de disputas estériles! cuánto dormirá esta idea! cómo se agitarán los sofistas! Desde la controversia habida entre Jurien y Bossuet hasta la publicacion del *Contrato social* de Rousseau, transcurrió cerca un siglo; y, sin embargo, este último, en vez de revindicar la idea no hizo mas que ahogarla.

Rousseau, cuya autoridad nos guia desde hace un siglo, nada ha comprendido en lo que al contrato social atañe. El tiene la culpa de que